

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 194-2020-UNTEL
Villa El Salvador, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante el cual se dispone: ACEPTAR la RENUNCIA del MSc. OBERT MARÍN SÁNCHEZ, al cargo de Jefe (e) de la Unidad del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y, en consecuencia, ENCARGAR al Dr. JIMMI GREGORY LEZAMA CALVO, las funciones de Jefe del Centro de Apoyo a la Tecnológica y la Innovación (CATI), con eficacia anticipada al 05 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Carta N.º 032-2020-OMS-UNTEL-FIG-EPIA, dirigida a la Vicepresidenta de Investigación, el MSc. OBERT MARÍN SÁNCHEZ, presenta su RENUNCIA al cargo de Jefe (e) de la Unidad del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Oficio N° 417-2020-UNTEL-CO-VPI, de fecha 05 de noviembre de 2020, la Vicepresidenta de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, encargar al Dr. JIMMI GREGORY LEZAMA CALVO, las funciones del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de la UNTEL, a partir del 05 de noviembre de 2020. En mérito a la Carta N.º 032-2020-OMS-UNTEL-FIG-EPIA, presentada por el MSc. OBERT MARÍN SÁNCHEZ;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTEL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la RENUNCIA del MSc. OBERT MARÍN SÁNCHEZ, al cargo de Jefe (e) de la Unidad del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°194-2020-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al Dr. JIMMI GREGORY LEZAMA CALVO, las funciones del *Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)*, con eficacia anticipada al **05 de noviembre de 2020**.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los docentes **OBERT MARÍN SÁNCHEZ** y **JIMMI GREGORY LEZAMA CALVO**, para conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO. - **PUBLICAR** la presente resolución en el *Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur*.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidenta de Investigación de la UNTELS.

Regístrate, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General